



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2019

"EL MARIO SOMOS TODOS"



Carrera 78 Oeste No. 2A - 00 / PBX: 318 020 FAX: 3230090
www.hospitalmariocorrea.org
Cali



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. COMPONENTE ESTRATÉGICO	4
3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	7
4. VALORES INSTITUCIONALES	8
5. PLAN DE DESARROLLO 2016- 2019	9
6. MATRIZ ESTRATÉGICA.....	15



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



1. INTRODUCCIÓN

La Fundamentación legal del Plan de Desarrollo y la planificación está contemplada en el Título XII Capítulo 2 Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), las cuales constituyen el marco normativo para el funcionamiento de la planeación participativa en Colombia y tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo y determina los principios generales que rigen la planeación.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, las entidades públicas para su ejecución, deberán elaborar un Plan de acción o Plan Operativo Anual en coherencia con los planes de gasto o presupuesto para la correspondiente vigencia.

Por lo anterior y en cumplimiento de la normatividad, el presente documento es el Plan Operativo Anual, el cual contempla cada una de las acciones o actividades macro por programas que el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE deberá emprender en la vigencia 2019 para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 aprobado mediante Acuerdo No. 013 de julio 21 de 2016.

El Plan Operativo Anual del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE fue construido con el aporte de cada uno de los líderes de procesos, y es una consolidación de todos los Planes Operativos Anuales de las diferentes áreas del Hospital, representadas en cada uno de los programas y son la base del impulso para el Desarrollo de la Entidad.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"



2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

• Misión

El Hospital es una institución de segundo nivel de atención que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes y su familia a través de la prestación de servicios integrales de salud de baja, media y alta complejidad, donde nuestros usuarios son atendidos por personal competente, aplicando los principios y valores institucionales; apoyados en una implementación de tecnología e infraestructura segura, respondiendo ante todo al compromiso social, formación continua de nuestro personal, en correlación al desarrollo científico – académico de la región y responsabilidad de autosuficiencia financiera.

• Visión

Para el año 2021 el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, debe ser reconocido en la región como modelo de atención integral en salud humanizada y segura con altos estándares de calidad, apoyado en un grupo humano comprometido, con vocación de servicio, criterios Científicos, Administrativos y Tecnológicos, al servicio de la Comunidad.

• Políticas Institucionales

Política de Calidad

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, se compromete a mejorar permanentemente la prestación de los servicios de salud, garantizando oportunidad en la atención, infraestructura y tecnologías óptimas, canales de comunicación eficaces, equilibrio financiero y vocación del servicio.

Política de Atención Humanizada

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE se compromete a brindar una atención en el servicio con un trato humanizado y cálido, buscando que la interacción con nuestro personal, y las condiciones físicas y tecnológicas de los servicios ofrezcan siempre condiciones de seguridad, dignidad, confidencialidad, bienestar y satisfacción a nuestros usuarios y sus familias, proveedores y clientes externos e internos.

Política en la Prestación del Servicio de Salud

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, busca constantemente intervenir las barreras de acceso en la atención de salud, optimizar el uso de sus recursos, incorporar la labor tecnológica y de infraestructura, alineada con una gestión que busca la oportunidad, calidad, Integralidad y accesibilidad de nuestros usuarios al tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, enmarcadas con la prevención de la misma y la promoción de la salud, generando en la población corresponsabilidad con el autocuidado.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



Política de Responsabilidad Social

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE expresa su compromiso con la responsabilidad social a las diferentes áreas interesadas apoyando, gestionando e impulsando las iniciativas y acciones que respondan al cumplimiento de los diferentes grupos de interés: usuarios y sus familias, colaboradores y familias, proveedores y subcontratistas, compromiso con el medio ambiente y relaciones con la comunidad local.

Política de Confidencialidad del Usuario

Garantizar a la población usuaria del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, velar por la seguridad del paciente a través de condiciones óptimas de privacidad para la reserva y suministro de la información clínica; a través de procedimientos institucionales y tecnología adecuada en el manejo de la información cumpliendo así con los principios éticos consagrados en la ley.

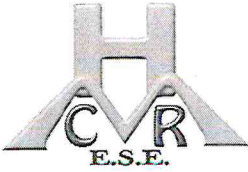
El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, asegura la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice mediante autorización previa y expresa y voluntaria del titular de la información, que lo anterior se desarrolla en estricto cumplimiento de la ley.

Política de Ambiental Institucional

Seremos una institución reconocida a nivel Departamental, por una Gestión Ambiental óptima e integral, la cual implementará dentro de sus servicios y procesos asistenciales y administrativos, acciones ambientales para el aprovechamiento, ahorro y uso eficiente de los recursos naturales que favorecerán una gestión ambiental institucional y social, lo que nos acreditará y destacará dentro del sector salud afianzando nuestra competitividad y compromiso ambiental, con el fin de implementar principios de prevención, bioseguridad y cultura de minimización, liderando procesos de formación ambiental a trabajadores y comunidad usuaria.

Política de Riesgos

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, consiente que en el desarrollo de sus actividades ocurren riesgos inherentes a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, los cuales pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, identifica mecanismos de control para administrarlos, en donde se comprende el análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos con el fin de cumplir con las metas y objetivos institucionales, mediante:



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



1. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos por procesos.
2. Definición de acciones de mejoramiento, con el fin de asegurar la prevención del riesgo por procesos.
3. La revisión periódica del mapa de riesgos para evaluar la efectividad de las acciones de mejora.
4. El fomento de la cultura del autocontrol en los colaboradores de la entidad orientada a la gestión del riesgo.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, como institución prestadora de servicios de Salud de Mediana Complejidad, comprometido con la protección de sus trabajadores, promoverá la seguridad y el bienestar físico, mental y social de cada uno de ellos. Para ello y a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizará continuamente en su centro de trabajo una identificación precoz, evaluación, control e intervención sobre los factores de riesgo ambientales y organizacionales que puedan producir enfermedades laborales, accidentes de trabajo, lesiones, incomodidad e ineficiencia; dando cumplimiento a la normatividad nacional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Política de Seguridad del Paciente

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE propende por la consolidación de un entorno seguro para los pacientes, en donde el riesgo de ocurrencia de un evento adverso sea minimizado a partir del proceso de atención, de la implementación de barreras de seguridad eficientes y de la consolidación de una cultura institucional proactiva de prevención, implementando gestión del riesgo, prácticas seguras y reporte de incidentes, contribuyendo así al aprendizaje organizacional y construyendo una alianza con los diferentes actores institucionales, paciente y su familia.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"



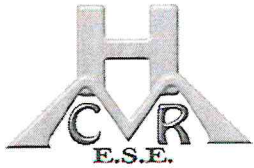
3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios éticos son universales y únicos, estos normativizan el comportamiento dentro de nuestra institución, constituyendo de esta manera el patrón de conducta que debe seguirse por todos los que laboran en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE con el propósito de buscar una armonía y la debida disposición en la prestación del servicio de salud a toda población que lo requiera.

Estos principios no fueron creados, son el resultado de la observación y análisis de la convivencia diaria, estos se reconocieron de forma inherente a las condiciones de cada funcionario, tratando de esta manera lograr la congruencia entre la ley y el comportamiento, pues no será nuestro objetivo instituir que "el que bote basura al suelo paga" si no que "debemos cuidar nuestra institución como nuestro segundo hogar".

De esta manera nuestros principios éticos son:

- La dignidad, igualdad humana y protección por el paciente son esenciales en todos y cada una de las áreas y servicios que presta nuestra Institución.
- El desarrollo personal y profesional se respeta y se valora como parte del crecimiento del ser humano y camino idóneo para lograr el éxito Institucional.
- En el Mario actuamos de acuerdo a lo que sentimos, pensamos y somos, con sentido de pertenencia y amor a nuestra labor.
- Ningún interés personal o de grupo puede oponerse al cumplimiento de los objetivos del Hospital y a nuestro actuar orientado por la misión y valores.
- La administración correcta de los recursos del Hospital, compete a todos los funcionarios del Mario.
- La gestión financiera de la Institución es compatible con la búsqueda permanente de la excelencia en la prestación del servicio de salud a todos los usuarios.
- En el Mario todos los funcionarios asumimos la responsabilidad social y ética que nos compete como colaboradores del servicio público de salud.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"



4. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores son aplicables y ejecutables solo por el ser humano y en nuestra Institución fueron elegidos y derivados de nuestros principios para ser incorporados en el desempeño diario de nuestros funcionarios, con el fin de conseguir un valor agregado a nuestro ejercicio del día a día y que este se vea reflejado tanto en el reconocimiento de usuarios y terceros que interactúan con nuestra institución como en la ratificación del camino correcto hacia una conducta recta, conforme a nuestros principios. Los valores institucionales del código de ética están alineados con los lineamientos del código de integridad.

- **Compromiso**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas buscando siempre mejorar su bienestar.

- **Diligencia**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

- **Honestidad**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

- **Justicia**

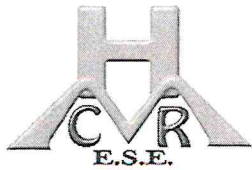
Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las persona, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- **Liderazgo**

Estoy comprometido en el desarrollo de mi potencial, oriento mis esfuerzos en la consecución de los objetivos organizacionales a través de la innovación, competitividad, motivación y conocimiento, generando valor agregado al bienestar y calidad de vida de todos nuestros usuarios y compañeros de trabajo.

- **Respeto**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



5. PLAN DE DESARROLLO 2016– 2019

El Plan de Desarrollo del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, fue adoptado mediante Acuerdo No. 013 de Junta Directiva de julio 21 de 2016; en su estructura consta de cuatro (4) ejes estratégicos, como lo ilustra la gráfica:



Grafico 1

8 objetivos 18 programas y 68 metas e indicadores, cada programa del Plan de Desarrollo 2016-2019 contempla un plan operativo el cual debe ser presentado a la oficina de planeación para ser integrado a la planeación general de la entidad, lo anterior se detalla a continuación:

EJES ESTRATÉGICO	PROGRAMA	EJECUCIÓN
EJE ESTRATÉGICO No.1: FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN (Fortalecimiento del modelo de gestión y sostenibilidad financiera)	PROGRAMA No. 1: Asegurar el equilibrio operacional implementando estrategias que permitan garantizar resultados positivos en la operación y prestación de los servicios.	Medidas del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero
	PROGRAMA No. 2: Fortalecer la gestión en el recaudo de la cartera corriente.	
	PROGRAMA No. 3: Fortalecer la gestión de recuperación de cartera no corriente.	
	PROGRAMA No. 4: Ejecutar un plan de saneamiento de pasivos, considerando marco fiscal de mediano plazo	
	PROGRAMA No. 5: Desarrollar una estructura de costos competitiva a tono con la dinámica de los mercados liderada por un funcionario especialista en costos.	
EJE ESTRATÉGICO No. 2: ATENCIÓN CON CALIDEZ	PROGRAMA No. 6: Realizar trabajo de mercadeo y recuperación de imagen corporativa al interior y exterior de la	Plan de Comunicaciones



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



HUMANA, NUESTRA RAZÓN DE SER (Atención con calidez y satisfacción de nuestros usuarios)	organización.	
	PROGRAMA No. 7: Que la organización esté alineada con el direccionamiento estratégico, para el logro de los resultados institucionales esperados, en un enfoque de gestión centrado en el cliente y de mejoramiento continuo de la calidad.	Acciones de Atención al Usuario
	PROGRAMA No. 8: Prestación de servicios oportunos	Cumplir los Indicadores de Oportunidad contemplados en el Decreto 2193 y en la Resolución 256
EJE ESTRATÉGICO No.3: COMPROMISO GERENCIAL (Competitividad en la prestación de servicios)	PROGRAMA No. 9: Fortalecimiento de los diferentes programas a nivel asistencial que permitan el cumplimiento del SOGC y mejoramiento continuo en pro de una atención con calidad.	Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC, Habilitación y Acreditación.
	PROGRAMA No. 11: Cumplimiento de la producción de los procesos misionales.	Plan de Ventas de conformidad a los lineamientos del PSFF
	PROGRAMA No. 12: Prestar servicios de salud con calidad en beneficio de la calidad de vida de nuestros usuarios.	Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC
	PROGRAMA No. 13: Prestar los Servicios de salud pública a través de Proyectos que permitan el mejoramiento de la atención de nuestros usuarios.	Presentación de los diferentes Proyectos de Inversión.
EJE ESTRATÉGICO No.4: POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL (Recurso humano, infraestructura y tecnología, compromiso gerencial)	PROGRAMA No. 14: Programación y ejecución del plan de apoyo logístico hospitalario. Que permitan atender las necesidades institucionales.	Plan de Mantenimiento: Preventivo, Correctivo, Metrología, Equipos de Cómputo o Sistemas, Plan de Compras
	PROGRAMA No. 15: Promoción y apoyo de la gestión ambiental	Plan de Gestión Ambiental
	PROGRAMA No. 16: Implementar en la ESE el proyecto de desarrollo de la tecnología informática y Sistemas de información que se ajuste a las necesidades específicas de la organización.	Plan de sistemas de Información
	PROGRAMA No. 17: Fortalecimiento de la cultura Institucional.	Plan de Capacitaciones, Plan de Bienestar social e incentivos, Plan de seguridad Industrial
	PROGRAMA No. 18: Implementar estrategias que permita administrar y atender las necesidades del recurso humano que labora en la ESE.	Contratación de Recurso Humano Operativo – Administrativo

5.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL VIGENCIA 2019

Todo Plan de Desarrollo debe tener un Plan financiero para las cuatro vigencias de duración del Plan, para la vigencia 2019 el presupuesto fue aforado en la suma de Cincuenta y nueve mil ciento cinco millones trescientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$59.105.362.346) con los cuales se pretende cumplir con el Plan Operativo Anual de la presente vigencia fiscal.

Los recursos propios son la fuente de financiación del Plan Operativo Anual, los cuales provienen de la venta de los servicios de salud a las diferentes EPS que administran Régimen subsidiado, Régimen contributivo, Vinculados, Particulares, SOAT y otros, que acuden a solicitar los servicios de nuestra IPS, estos ingresos sustentan todos los gastos tanto operativos como de inversión que se van a realizar en la vigencia, en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

El siguiente cuadro muestra cual es la distribución del presupuesto por cada uno de los ejes del Plan de Desarrollo para la vigencia 2019.

EJE ESTRATEGICO 2019	
EJE ESTRATÉGICO No.1: FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN (Fortalecimiento del modelo de gestión y sostenibilidad financiera).	\$ 18.334.273.178
EJE ESTRATÉGICO No. 2: ATENCIÓN CON CALIDEZ HUMANA, NUESTRA RAZÓN DE SER (Atención con calidez y satisfacción de nuestros usuarios).	\$ 10.372.798.771
EJE ESTRATÉGICO No.3: COMPROMISO GERENCIAL (Competitividad en la prestación de servicios).	\$ 18.332.424.328
EJE ESTRATÉGICO No.4: POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL (Recurso humano, infraestructura y tecnología, compromiso gerencial).	\$ 12.065.866.069
TOTAL PLAN OPERATIVO 2019	\$ 59.105.362.346

Cabe anotar que este presupuesto institucional es perfectamente identificable como fuente de financiación del Plan de Desarrollo, ya que ambos están alineados a la operación real y ejecutable de cada vigencia.

A continuación se discrimina por programa:

EJE ESTRATEGICO No.1: FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN (Fortalecimiento del modelo de gestión y sostenibilidad financiera)			
OBJETIVO No.1	PROGRAMA No. 1: Asegurar el equilibrio operacional implementando estrategias que permitan garantizar resultados positivos en la operación y prestación de los servicios.	\$ 2.413.173.213,85	\$ 18.334.273.178



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



	PROGRAMA No. 2: Fortalecer la gestión en el recaudo de la cartera corriente.	\$ 2.413.173.213,85	
	PROGRAMA No. 3: Fortalecer la gestión de recuperación de cartera no corriente.	\$ 2.413.173.213,85	
	PROGRAMA No. 4: Ejecutar un plan de saneamiento de pasivos, considerando marco fiscal de mediano plazo	\$ 8.681.580.322,60	
	PROGRAMA No. 5: Desarrollar una estructura de costos competitiva a tono con la dinámica de los mercados liderado por un funcionario especialista en costos.	\$ 2.413.173.213,85	
EJE ESTRATEGICO No. 2: ATENCIÓN CON CALIDEZ HUMANA, NUESTRA RAZÓN DE SER (Atención con calidez y satisfacción de nuestros usuarios)			
OBJETIVO No. 2	PROGRAMA No. 6: Realizar trabajo de mercadeo y recuperación de imagen corporativa al interior y exterior de la organización.	\$ 2.413.173.214,10	\$ 10.372.798.771
	PROGRAMA No. 7: Que la organización esté alineada con el direccionamiento estratégico, para el logro de los resultados institucionales esperados, en un enfoque de gestión centrado en el cliente y de mejoramiento continuo de la calidad.	\$ 3.979.812.778,45	
	PROGRAMA No. 8: Prestación de servicios oportunos	\$ 3.979.812.778,45	
EJE ESTRATEGICO No.3: COMPROMISO GERENCIAL (Competitividad en la prestación de servicios)			
OBJETIVO No. 3	PROGRAMA No. 9: Fortalecimiento de los diferentes programas a nivel asistencial que permitan el cumplimiento del SOGC y mejoramiento continuo en pro de una atención con calidad.	\$ 3.979.812.778,45	\$ 18.332.424.328
	PROGRAMA No. 10: Fortalecimiento del proceso de auditoria asistencial.	\$ 2.413.173.214,20	
OBJETIVO No. 4	PROGRAMA No. 11: Cumplimiento de la producción de los procesos misionales.	\$ 3.979.812.778,45	
OBJETIVO No. 5	PROGRAMA No. 12: Prestar servicios de salud con calidad en beneficio de la calidad de vida de nuestros usuarios.	\$ 3.979.812.778,45	
	PROGRAMA No. 13: Prestar los Servicios de salud pública a través de Proyectos que permitan el mejoramiento de la atención de nuestros usuarios.	\$ 3.979.812.778,45	



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



EJE ESTRATEGICO No.4: POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL (Recurso humano, infraestructura y tecnología, compromiso gerencial)		
OBJETIVO No. 6	PROGRAMA No. 14: Programación y ejecución del plan de apoyo logístico hospitalario. Que permitan atender las necesidades institucionales	\$ 2.413.173.213,80
	PROGRAMA No. 15: Promoción y apoyo de la gestión ambiental	\$ 2.413.173.213,80
OBJETIVO No. 7	PROGRAMA No. 16: Implementar en la ESE el proyecto de desarrollo de la tecnología informática y Sistemas de información que se ajuste a las necesidades específicas de la organización.	\$ 2.413.173.213,80
OBJETIVO No. 8	PROGRAMA No. 17: Fortalecimiento de la cultura Institucional.	\$ 2.413.173.213,80
	PROGRAMA No. 18: Implementar estrategias que permita administrar y atender las necesidades del recurso humano que labora en la ESE.	\$ 2.413.173.213,80
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 59.105.362.346
		\$ 12.065.866.069

5.2 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual 2019 se concibe como la desagregación del Plan de Desarrollo Institucional en Objetivos Estratégicos, indicadores, metas, programas y actividades o acciones que se impulsarán en un periodo anual, considerando como base la Misión y la Visión institucional, medidas a través de indicadores de gestión, ligados a cada uno de los procesos de la Entidad.

Se establecieron metas específicas por cada programa y se formularon indicadores, los cuales permitirán medir cuantitativa y cualitativamente el desempeño del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE y constituyen un sistema de información estadística, operativa, financiera y administrativa que permiten el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

- **Eje estratégico 1 “Fortalecimiento del Modelo de Gestión”:** contempla las metas establecidas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en cumplimiento de las medidas impuestas por Ministerio de Hacienda hasta el 2019, y que van a garantizar el equilibrio financiero de la entidad.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

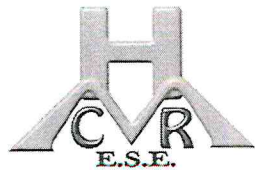


- **Eje estratégico 2 “Atención con Calidez Humana nuestra razón de ser”:** contempla las metas de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, servicio de atención del usuario y comunicaciones.
- **Eje estratégico 3 “Compromiso Gerencial”:** comprende las metas de productividad de cada uno de los servicios que presta el Hospital, los programas de Tecnovigilancia, Farmacovigilancia, reactivo y hemovigilancia.
- **Eje estratégico 4 “Posicionamiento de la imagen Institucional”:** contempla todas las metas conducentes a garantizar el mejoramiento de la prestación de servicios mediante el cumplimiento de los planes operativos de apoyo.

5.3 COMPONENTES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE 2019, consta de los siguientes componentes:

- **Ejes Estratégicos:** son los lineamientos en los cuales se centra el Plan de Desarrollo.
- **Objetivos Estratégicos:** Son los resultados que se esperan obtener una vez se cumplan actividades o acciones y las metas planteadas durante la vigencia que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión.
- **Programas:** Los Programas son el instrumento mediante el cual el Hospital plasma la política, prioriza las acciones, estrategias en un área específica a desarrollar, que dan como resultado los Planes operativos.
- **Planes:** Son el Instrumento de carácter técnico en el que de manera coordinada se plasman: lineamientos, prioridades, metas, directivas, estrategias de acción y financiamiento, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos, en este componente están contemplados los planes de: Mantenimiento (Equipos Biomédicos y Equipos de Sistemas), Plan de Compras, Plan de Gestión Ambiental, Plan de Comunicaciones, Plan de Sistemas de Información, Plan de Capacitaciones, Plan de Bienestar Social, Atención al usuario. En la parte Asistencial, Plan de seguridad del paciente, Humanización, seguridad del paciente, Tecnovigilancia, Farmacovigilancia, Reactivo y Hemovigilancia los cuales son elaborados y ejecutados por los líderes de procesos responsables de los mismos.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



- **Proyectos de Inversión:** En esta clasificación constan los proyectos que serán registrados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2019.
- **Actividades:** Son la acciones que se van a llevar a cabo en la vigencia con miras al cumplimiento de las metas e indicadores.

Aprobación del Plan Operativo 2019

El Plan Operativo Institucional del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, para la vigencia 2019, luego de ser formulado por el Equipo Directivo del Hospital, debe ser aprobado por la Junta Directiva de la Institución.

Seguimiento y Evaluación

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo se elaborará un Plan Indicativo, el cual deberá contener cada uno de los programas con las correspondientes metas e indicadores y actividades a realizar en la vigencia y su cumplimiento, lo cual se deberá realizar con periodicidad semestral.

6. MATRIZ ESTRATÉGICA

A continuación se describe el Plan Operativo Anual vigencia 2019 con sus respectivos indicadores, metas, actividades y recursos asignados para su cumplimiento.

- **Eje estratégico # 1**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019						
EJE ESTRATÉGICO No. 1: FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN (Fortalecimiento del modelo de gestión y sostenibilidad financiera)						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	INDICADOR	RECURSOS ASIGNADOS	FORMULA	META	MACRO ACTIVIDADES
OBJETIVO No. 1: AFIANZAR EL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA	PROGRAMA No. 1: Asegurar el equilibrio operacional implementando estrategias que permitan garantizar resultados positivos en la operación y prestación de los servicios.	Resultado de Equilibrio presupuestal con recaudo	\$18.334.195.681	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de C.C de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores	mayor o igual a 1	Realizar una proyección del recaudo como base para realizar compromisos, con el fin de cumplir la meta impuesta por el Ministerio de Hacienda en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



	Riesgo Financiero	(Gasto acumulado / Recaudos acumulados) * 100	100%	Asegurar que siempre los reconocimientos sean mayores que los compromisos. Enfocando el recaudo al 85%, para lograr el equilibrio.
	Cumplimiento meta de Facturación Acumulada	(Valor Facturado Acumulado / Meta de Facturación Acumulada) * 100	100%	Fortalecer el servicio de apoyo diagnóstico, TAC, MAMOGRAFÍAS, ENDOSCOPIAS Y ECOGRAFÍA, con la automatización de RX y todos los complementarios que funciona en el Hospital. Lograr con el cumplimiento de las ventas y obtener un correcto manejo y soporte para realizar el análisis de lo facturado.
	Porcentaje de glosa definitiva	(Valor Glosado en el periodo / Valor Facturado en el periodo) * 100	3%	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que las EPS realicen pagos periódicos -Fortalecer las relaciones de contratación con las EPS -Establecer los tiempos de radicación por la segunda semana de cada mes. -Realizar conciliaciones y acuerdos de pago con las diferentes EPS.
PROGRAMA No. 2: Fortalecer la gestión en el recaudo de la cartera corriente.	Cartera Corriente acumulada	(Recaudo mes / Recaudos proyectado mes) * 100	85%	Identificar el estado actual de la cartera por cada pagador, de la clasificación de la cartera y de su riesgo, de la depuración de las cuentas por cobrar, se crean estrategias que permitan la debida gestión para el recaudo de las Cuentas por cobrar de la vigencia actual.
PROGRAMA No. 3: Fortalecer la gestión de recuperación de cartera no corriente.	Cartera No Corriente acumulada	(Recaudo mes / Recaudos proyectado mes) * 100	85%	Identificación del estado actual de la cartera por cada pagador, de la clasificación de la cartera y de su riesgo, por medio de jurisdicción coactiva.
PROGRAMA No. 4: Ejecutar un plan de saneamiento de pasivos, considerando	Saneamiento de Pasivo	Pasivos pagados / Total de pasivos a diciembre 31	90%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Depuración de las obligaciones 2. Circularización de Acreencias 3. Acuerdos de Pago acogidos al beneficio

Carrera 78 Oeste No. 2A - 00 / PBX: 3180020 FAX: 3230090

www.hospitalmariocorrea.org

Cali



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

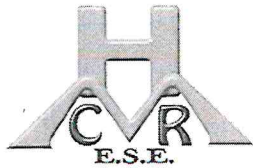
Nit No. 890.399.047-8



	marco fiscal de mediano plazo					que otorga la ley 1607 Art. 149, para pago de impuestos
						4. Pago de pasivos por las siguientes fuentes:
						• Recursos del Ahorro Corriente
						• Recaudo Cartera Vigencia Anterior (aplicación - Marco Fiscal)
						5. Saneamiento contable de acuerdo a la Ley 716 de 2001 y disposiciones que regulan la materia.
	PROGRAMA No. 5: Desarrollar una estructura de costos competitiva a tono con la dinámica de los mercados liderado por un funcionario especialista en costos.	Margen de utilidad		(Costos / Producción) * 100	12%	Establecer las tarifas del portafolio del Hospital, basados en cotizaciones de referencia del mercado y costos del Hospital.

• Eje estratégico # 2

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019						
EJE ESTRATÉGICO No. 2: ATENCIÓN CON CALIDEZ HUMANA, NUESTRA RAZÓN DE SER (Atención con calidez y satisfacción de nuestros usuarios)						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	INDICADOR	RECURSOS ASIGNADOS	FORMULA	META	MACRO ACTIVIDADES
OBJETIVO No. 2: GARANTIZAR OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES.	PROGRAMA No. 6: Realizar trabajo de mercadeo y recuperación de imagen corporativa al interior y exterior de la organización.	Nivel de satisfacción de cliente usuario		(Número total de pacientes que se consideran satisfechos con la IPS/ número total de encuestados) * 100	90%	Mejorar la encuesta de medición de satisfacción de cliente interno
		Nivel de satisfacción de cliente institucional		(Número total de clientes institucionales que se consideran satisfechos con la IPS/ número total de encuestados) * 100	90%	
		Gestión de Quejas y reclamos antes de 15 días	\$10.372.798.771	(Número de quejas en las cuales se adoptan los correctivos requeridos antes de 15 días /total de quejas recibidas en el periodo) x 100%	90%	Mejorar los procedimientos del Área (recepción de quejas, atención al usuario.

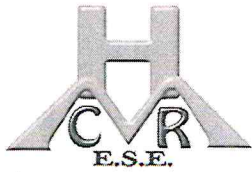


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



		Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS	(Número de usuarios que respondieron "muy buena" o "buena" a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?" / Número de usuarios que respondieron la pregunta)*100	80%	Realizar charlas a los funcionarios del área que permitan mejorar los servicios del área en atención al usuario de la ESE
		Proporción de usuarios que recomendarías los servicios de la IPS a un amigo o familiar	(Número de usuarios que respondieron "definitivamente si" o "Probablemente si" a la pregunta: ¿Recomendaría a sus familiares y amigos esta IPS?" / Número de usuarios que respondieron la pregunta)*100	90%	
		Plan de Comunicaciones	(Actividades realizadas / Actividades programadas)*100	90%	Elaborar y ejecutar un Plan de Comunicaciones acorde a las necesidades de la E.S. E, el cual cuente con la difusión de los servicios de salud del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, hacia toda la población de la ciudad, en especial las comunas del área de influencia de la Institución, para así promocionar y estimular la comercialización de los servicios de la entidad. Realizar trabajo de mercadeo y recuperación de imagen corporativa al interior y exterior de la organización.
	PROGRAMA No. 7: Que la organización esté alineada con el direccionamiento estratégico, para	Cumplimiento PAMEC de Acceso	(Número de acciones del PAMEC de Acceso cerradas / número total de acciones de PAMEC de Acceso	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC de Acceso



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



	el logro de los resultados institucionales esperados, en un enfoque de gestión centrado en el cliente y de mejoramiento continuo de la calidad.			establecidas) *100		
				(Número de acciones del PAMEC de Direccionamiento cerradas / número total de acciones de PAMEC de Direccionamiento establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC Estándar de Direccionamiento
				(Número de acciones del PAMEC de Gerencia cerradas / número total de acciones de PAMEC de Gerencia establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC Estándar de Gerencia
	PROGRAMA No. 8: Prestación de servicios oportunos		Oportunidad de atención en urgencias triage 2	(Sumatoria total del tiempo de espera entre el ingreso del paciente y la atención del mismo Triage 2 / Número total de consultas en el servicio de urgencias Triage 2)	30 Minutos	Cumplimiento de los Indicadores de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio
			Oportunidad en asignación de cita en consulta de medicina general	(Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, y la fecha para la cual es asignada / Número total de consultas en el periodo)	3 Días	Cumplimiento de los Indicadores de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



		Oportunidad en asignación de cita en consulta de medicina interna	(Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, y la fecha para la cual es asignada / Número total de consultas en el periodo)	15 Días	Cumplimiento de los Indicadores de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio
		Oportunidad en asignación de cita en consulta de Pediatría	(Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, y la fecha para la cual es asignada / Número total de consultas en el periodo)	5 Días	Cumplimiento de los Indicadores de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad en la prestación del servicio
		Oportunidad en asignación de cita en consulta de Ginecología	(Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, y la fecha para la cual es asignada / Número total de consultas en el periodo)	8 Días	Cumplimiento de los Indicadores de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



		Oportunidad en asignación de cita en consulta de Cirugía General		(Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, y la fecha para la cual es asignada / Número total de consultas en el periodo)	20 Días	Cumplimiento de los Indicadores de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio Departamental de Salud y Supersalud,
		Oportunidad en asignación de cita en consulta de Odontología		(Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, y la fecha para la cual es asignada / Número total de consultas en el periodo)	3 Días	Cumplimiento de los Indicadores de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de salud y supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio.
		Tiempo de atención en el servicio (de espera)		Sumatoria total del tiempo de espera entre la hora programada y la hora de la atención / Número total de usuarios atendidos)	30 Minutos	

• Eje estratégico # 3

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019						
EJE ESTRATÉGICO No.3: COMPROMISO GERENCIAL (Competitividad en la prestación de servicios)						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	INDICADOR	RECURSOS ASIGNADOS	FORMULA	META	MACRO ACTIVIDADES
OBJETIVO No. 3: LOS SERVICIOS DE SALUD QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL	PROGRAMA No. 9: Fortalecimiento de los diferentes programas a	Cumplimiento al Programa de Seguridad del paciente	\$18.332.424.328	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	90%	Cumplimiento de las actividades y acciones definidas en el programa de seguridad del paciente.

Carrera 78 Oeste No. 2A - 00 / PBX: 3184020 FAX: 3230090

www.hospitalmariocorrea.org

Cali



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

SISTEMA OBLIGATORIO DE	nivel asistencial que permitan el cumplimiento del SOGC y mejoramiento continuo en pro de una atención con calidad.	Cumplimiento PAMEC de Seguridad del Paciente	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC de Seguridad del Paciente
		Gestión de eventos adversos (según Circular Única)	(Total de eventos adversos gestionados / Eventos adversos detectados)*100	100%	Cumplir con los indicadores de acuerdo a la circular única.
		Cumplimiento al Programa de Tecno vigilancia	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	90%	Aplicar las acciones y actividades definidas y detalladas en el programa de Tecnovigilancia que permita la identificación y la cualificación de eventos e incidentes adversos serios e indeseados producidos con los dispositivos médicos.
					- identificar los factores de riesgos asociados a los eventos adversos, con base en la notificación, registro y evaluación sistemática, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición.
		Cumplimiento de Programa de Farmacovigilancia	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	90%	Aplicar las acciones y actividades definidas y detalladas en el programa de Farmacovigilancia que conlleven a realizar la vigilancia a los medicamentos adquiridos por el Hospital.
Cumplimiento de Programa de Reactivo y Hemovigilancia	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	90%	Determinar la seguridad de los mismos y los posibles eventos adversos o reacciones de hipersensibilidad o interacciones medicamentosas.		
					Aplicar las acciones y actividades definidas y detalladas en el programa de Hemovigilancia, que conlleven a la detección, registro y



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



						análisis de la información relativa a los eventos adversos e indeseables derivados, tanto de la donación, como de la transfusión de sangre.
		Tasa de infección hospitalaria		(Número de pacientes con infección nosocomial / Número de pacientes Hospitalizados (INGRESOS))	2%	Cumplir con las actividades establecidas por el Comité de Vigilancia Epidemiológico (COVE)
		Tasa de infección hospitalaria en sitio operatorio		(Todas las infecciones de sitio operatorio detectadas durante el seguimiento en el postquirúrgico en el periodo/Total de procedimientos quirúrgicos realizados en el periodo) *100	2%	
		Análisis mortalidad intrahospitalaria		(Número de casos de mortalidad mayor a 48hr revisados en el comité respectivo /Total de defunciones intrahospitalarias mayores de 48 horas en el periodo) x 100	90%	Elaboración, Actualización de las guías clínicas de las primeras causas de atención.
	PROGRAMA No. 10: Fortalecimiento del proceso de auditoría asistencial.	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida		Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia / Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad	80%	



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



				atendida en la vigencia)*100		
OBJETIVO No. 4: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCCIÓN LO CUAL PERMITE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA	PROGRAMA No. 11: Cumplimiento de la producción de los procesos misionales.	Cumplimiento de metas Consulta Médica Especializada		(Consultas realizadas / meta consultas a realizar) x100	80%	Elaborar e implementar un Plan de Ventas acorde a la capacidad instalada del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, que contemple tanto la continuidad de los servicios como los servicios nuevos que se van a ofrecer, respetando los criterios contemplados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.
		Cumplimiento de metas consulta de Terapias		(Consultas realizadas / meta consultas a realizar) x100	80%	
		Cumplimiento de metas Laboratorio		actividades realizadas / meta actividades a realizar) x100	80%	
		Cumplimiento de metas Ayudas Diagnosticas (Endoscopias- Radiología- Electrodiagnostico- Ecografía)		actividades realizadas / meta actividades a realizar) x100	80%	
		Metas Cirugía Urgencias		(Total de cirugías realizadas/ total de cirugías planeadas) x 100	80%	
		Metas Cirugía programada		(Total de cirugías realizadas/ total de cirugías planeadas) x 100	80%	
		Metas Hospitalización por Egresos		Total de los egresos en Hospitalización / metas hospitalización) x 100	80%	
OBJETIVO No. 5: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PROGRAMA No. 12: Prestar servicios de salud con calidad en beneficio de la calidad de vida de nuestros usuarios.	Cumplimiento PAMEC de Gestión Clínica - Hospitalización		Número de acciones del PAMEC de Gestión Clínica - Hospitalización cerradas / número total de acciones de PAMEC de Gestión Clínica - Hospitalización establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC de Gestión Clínica - Hospitalización
		Cumplimiento PAMEC de PyP		Número de acciones del PAMEC de PyP cerradas / número total de acciones de PAMEC de PyP establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC de PyP



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



	Cumplimiento PAMEC de Apoyo Diagnostico		Número de acciones del PAMEC de Apoyo Diagnostico cerradas / número total de acciones de PAMEC de Apoyo Diagnostico establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC de Apoyo Diagnostico
	Cumplimiento PAMEC de Gestión Clínica - Referencia y Contrareferencia		Número de acciones del PAMEC de Gestión Clínica - Referencia y Contrareferencia cerradas / número total de acciones de PAMEC de Gestión Clínica - Referencia y Contrareferencia establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC de Gestión Clínica - Referencia y Contrareferencia
	PROGRAMA No. 13: Prestar los Servicios de salud pública a través de Proyectos que permitan el mejoramiento de la atención de nuestros usuarios.	De acuerdo al Anexo Técnico elaborado		Número de acciones del cerradas / número total de acciones establecidas) *100	90%

• Eje estratégico # 4

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019						
EJE ESTRATÉGICO No.4: POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL (Recurso humano, infraestructura y tecnología, compromiso gerencial)						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	INDICADOR	RECURSOS ASIGNADOS	FORMULA	META	MACRO ACTIVIDADES
OBJETIVO No. 6: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE APOYO LOGÍSTICO HOSPITALARIO.	PROGRAMA No. 14: Programación y ejecución del plan de apoyo logístico hospitalario. Que permitan atender las necesidades institucionales.	Cumplimiento PAMEC Estándar de Gestión de Ambiente Físico	\$ 12.065.866.069	(Número de acciones del PAMEC de Gestión de Ambiente Físico cerradas / Número total de acciones de PAMEC de Gestión de Ambiente Físico establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC Estándar de Gestión de Ambiente Físico
		Cumplimiento a Mantenimiento Programado de infraestructura		(Total de actividades realizadas /Total de actividades programadas)*100	90%	Elaborar y Ejecutar el Plan de Mantenimiento Programado de infraestructura
		Cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos		No. De mantenimientos realizados/No. De mantenimientos programados)*100	90%	Elaborar y Ejecutar el Plan de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

		Cumplimiento de mantenimiento correctivo de equipos	No. De mantenimientos realizados/No. De mantenimientos correctivos solicitados)*100	90%	Elaborar y Ejecutar el Plan de mantenimiento correctivo de equipos biomédicos
		Cumplimiento a plan de metrología y calibración	(No. De actividades realizadas/No. De actividades programadas)*100	90%	Elaborar y ejecutar el Plan de Metrología y Calibración.
	PROGRAMA No. 15: Promoción y apoyo de la gestión ambiental	Cumplimiento del PGI RASA	(No. De actividades realizadas dentro del cronograma de No. De actividades realizadas dentro del cronograma de actividades del PGI RASA/No de actividades programadas en el periodo del cronograma de actividades del PGI RASA)*100	80%	Actualización del PGI RASH
			Realizar las Mediciones ambientales para concepto ambiental anual		
OBJETIVO No. 7: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AJUSTADAS A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA INSTITUCIÓN.	PROGRAMA No. 16: Implementar en la ESE el proyecto de desarrollo de la tecnología informática y Sistemas de información que se ajuste a las necesidades específicas de la organización.	Cumplimiento PAMEC Estándar de Gestión de Tecnología	(Número de acciones del PAMEC de Gestión de Tecnología cerradas / número total de acciones de PAMEC de Gestión de Tecnología establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC Estándar de Gestión de Tecnología
		Cumplimiento PAMEC Estándar de Sistemas de Información	(número de acciones del PAMEC de Sistemas de Información cerradas / número total de acciones de PAMEC de Sistemas de Información establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC Estándar de Sistemas de Información
		Ejecución de plan de mantenimiento sistema de información	(Sumatoria total de los mantenimientos realizados en la vigencia / Número total de mantenimientos preventivos programados en la vigencia) x100	90%	Definir e implementar plan de mantenimiento a la tecnología informática con cronograma, indicador y seguimiento
		Avance PETI	(Evaluación de los avances / Resultado esperado en la implementación de la nueva plataforma tecnológica)	90%	Diseñar el centro de cómputo de acuerdo a los lineamientos de la norma, y la capacidad de la ESE, presupuestar los requerimientos e implementar.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



OBJETIVO No. 8: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INSTITUCIONAL..	PROGRAMA No. 17: Fortalecimiento de la cultura Institucional	Cumplimiento PAMEC Humanización	(Número de acciones del PAMEC Humanización cerradas / número total de acciones de PAMEC Humanización establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC de Humanización
		Cumplimiento programa de Humanización	(Total acciones cerradas / Total acciones planeadas)*100	80%	Implementar un programa de Humanización que promueva la atención en el servicio de salud con trato digno cálido entre usuarios fundamentado en el respeto honestidad, confianza solidaridad, responsabilidad, excelencia y liderazgo
		Cumplimiento a plan Institucional de capacitación	No. De capacitaciones realizadas/No. De capacitaciones programadas)*100	80%	Entrenar y Capacitar al personal con el fin de mejorar la interiorización y aplicación de los procedimientos y guías asistenciales y administrativos, mediante la ejecución de un Plan de Capacitaciones.
		Cumplimiento a plan de Bienestar	(No. De actividades realizadas/No. De actividades programadas)*100	80%	Implementar un programa de bienestar a corde a las necesidades de los funcionario de la ESE
		Cumplimiento a plan de inducción General	(No. De inducciones generales realizadas/No. Funcionarios que ingresan en el periodo)*100	80%	Iniciar y reorientar al empleado en su integración a la cultura organizacional mediante la realización de capacitaciones de inducción
		Cumplimiento a plan de reinducción General	No. De Reinducciones generales realizadas/No. reinducciones programados durante el año (sin contar personal menor a 1 año)	80%	Iniciar y reorientar al empleado en su integración a la cultura organizacional mediante la realización de capacitaciones de reinducción.
		Clima Organizacional	Promedio de resultado de encuestas de Clima	80%	Implementar la herramienta de evaluación y seguimiento que permita medir la eficacia de la estrategia de clima

Carrera 78 Oeste No. 2A - 00 / PBX: 3187020 FAX: 3230090

www.hospitalmariocorrea.org

Cali



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



		Cumplimiento del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Actividades realizadas / actividades programadas	80%	organizacional. Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para cubrir los requerimientos de los empleados y a su vez fomentar la promoción y prevención de la salud, en busca de un mejor entorno laboral
		Satisfacción del cliente interno		Promedio de resultado de encuestas de satisfacción realizadas (encuestas satisfechas/total de encuestas)	80%	Realizar la Encuesta para medir Satisfacción al cliente interno
	PROGRAMA No. 18: Implementar estrategias que permita administrar y atender las necesidades del recurso humano que labora en la ESE.	Cumplimiento PAMEC Estándar de Talento Humano		(Número de acciones del PAMEC de Talento Humano cerradas / número total de acciones de PAMEC de Talento Humano establecidas) *100	90%	Ejecución del Plan de Acción del PAMEC Estándar de Talento Humano.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Gerente

Elaborado por: Alejandra Navarrete S.
Jefe Oficina Asesora de Planeación